

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES

(17.MI) MF- COORDINACIÓN DEL PROYECTO

INFORME

JUNIO 2023

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
OBJETIVOS	7
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN	8
PLAN DE TRABAJO	13
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	18
RECOMENDACIONES.....	19
ANEXOS	20
Anexo 1. Carta bajo protesta de nómina	20
Anexo 2. Ejemplo de oficio de invitación a proveedoras/es	21
Anexo 3. Ejemplo de término de referencia o anexo técnico	22
Anexo 4. Evidencia fotográfica	23

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

INTRODUCCIÓN

Los embarazos en niñas y adolescentes se han convertido en uno de los principales problemas de desigualdad, las brechas sociales y violencia; los embarazos ocurridos durante esta etapa preservan dichas situaciones principalmente la pobreza y la marginación; los embarazos en la adolescencia impactan de manera negativa en ellas ya que limitan en su crecimiento y desarrollo personal, profesional. También ponen en riesgo su salud ya que conlleva a factores de riesgo como es la morbilidad y mortalidad materna que se tiene en todo el país.

En el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023) derivado del INMUJERES, se aprobó el proyecto “Fortalecimiento de estrategias para la disminución del embarazo adolescente, la erradicación del embarazo infantil y construcción de entornos seguros para promover una cultura de paz en el estado de Durango, con perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos 2023” con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento por medio de acciones que permitan la erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente así como fomentar la reconstrucción de entornos seguros libres de violencia en mujeres, niñas y adolescentes.

Para el proceso de la ejecución del proyecto beneficiado, en el presente ejercicio fiscal; se contrató a una persona específicamente para desarrollar la meta 17.MI Coordinación del proyecto, con la finalidad de Dirigir la programación de las metas y actividades, así como al personal de seguimiento, al personal capacitador y los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos. El siguiente documento contiene una justificación, objetivos, desarrollo de las actividades de la coordinación, plan de trabajo recomendaciones y anexos.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

JUSTIFICACIÓN

Los embarazos en niñas y adolescentes se han convertido en uno de los principales problemas de desigualdad, las brechas sociales y violencia que existen en la sociedad como se hace mención en el “documento de Análisis de la Situación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en Durango” de acuerdo a datos estadísticos del Gobierno del estado el IEM, de acuerdo a sus registros de violencia por región en los años 2020 y 2021, se visualiza un aumento en 2021 en la región centro de 838 casos de violencia en comparación con el 2020; en cambio en la región laguna disminuyó a 192 registros en 2021. Dentro de estos datos se destaca que las violencias de tipo psicológico, física y económica son las que se presentan principalmente. Asimismo, de acuerdo a los ámbitos de violencia registrados en las regiones se señaló que el 90% de estas situaciones de violencia han sido o son vividas dentro del ámbito familiar. Retomando el tema principal los embarazos ocurridos durante esta etapa preservan dichas situaciones principalmente la pobreza y la marginación; los embarazos en la adolescencia impactan de manera negativa en ellas ya que limitan en su crecimiento y desarrollo personal, profesional. También ponen en riesgo su salud ya que conlleva a factores de riesgo como es la morbilidad y mortalidad materna que se tiene en todo el país y por ende también en el estado de Durango; Otra de las posibles causas de embarazo a temprana edad, es la deficiencia en el uso y demanda de los métodos anticonceptivos, puesto que un 23.5% de los y las adolescentes del estado de Durango no utilizó ningún método anticonceptivo en la primera relación sexual. A esta lista de factores de riesgo, se integra la falta de conocimiento en educación integral en sexualidad entre las/os adolescentes de 12 a 15 años de edad, ya que entre el 2012 y 2013 sólo el 86% de esta población ha escuchado hablar de métodos anticonceptivos (ENSANUT 2012; INPS, 2013). Además del inicio de la vida sexual a temprana edad, el poco conocimiento

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

de educación integral en sexualidad y la casi nula utilización de métodos anticonceptivos, se considera que el embarazo adolescente también se interrelaciona con el contexto y el nivel socioeconómico; es decir, de acuerdo con datos de la propia secretaría de salud, hay una mayor incidencia de embarazo adolescente en el medio rural que en el urbano (4 a 1), lo que indica que cuando se crean o se formulan estrategias para la prevención del embarazo se debe priorizar y fortalecer la atención a las poblaciones de dichas zonas, generando políticas públicas que promuevan la salud. El embarazo adolescente tiene consecuencias en el ámbito de la salud, educación, economía y laboral; afectando a su vez, la autonomía adolescente, el empoderamiento, la participación y su ejercicio de la ciudadanía. Por lo que se coincide que es necesario seguir implementando espacios que otorguen un conocimiento integral en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos que tengan una perspectiva de género que, a su vez, sirvan para promover el sano desarrollo de sus pares, en donde se vayan construyendo aprendizajes, herramientas y habilidades para la vida, mismas que sean significativas sobre la complejidad de la sexualidad. Además, es de suma importancia que en estos espacios se destaque la importancia de implementar conocimientos sobre las dimensiones de la sexualidad que permita la eliminación de prejuicios, mitos y temores.

Para lograr disminuir el embarazo adolescente y la erradicación del embarazo en niñas se requiere la participación de todas las personas en exclusiva de las niñas y adolescentes, en acciones de liderazgo y empoderamiento juvenil, que ayuden en la toma de decisiones, y que además les permitan convertirse en agentes de cambio en su comunidad y con sus pares, de tal forma que apoyen a más niñas y adolescentes a formar un plan de vida sano y positivo, específicamente con un enfoque de interculturalidad, interseccionalidad, perspectiva de género y derechos humanos.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

La ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su artículo 1. Menciona que La presente ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto: reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la constitución política de los estados unidos mexicanos; garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la constitución política de los estados unidos mexicanos y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano forma parte.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Dirigir la programación de las metas y actividades, así como al personal de seguimiento, al personal capacitador y los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Coordinar las actividades sustantivas del proyecto.
- 2.- Desarrollo del informe con las actividades realizadas de manera trimestral.
- 3.- Presentar evidencias de las actividades realizadas.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

La persona encargada de la coordinación del proyecto 2023 dio inicio a sus actividades en los tiempos establecidos. Para cumplir con lo determinado, la coordinadora ha desarrollado y estado presente en diversas reuniones con personal del Instituto Estatal de las Mujeres, su colaboradora del seguimiento del proyecto, así como con la persona designada como responsable de la participación ciudadana y aquellas actividades dictadas por Instituto Nacional de las Mujeres.

A continuación, se muestra un concentrado de las actividades que han sido realizadas dentro de las funciones establecidas en el manual:

1. Elaboración de criterios técnicos, convocatorias y contrataciones del personal que se encargará de llevar a cabo las actividades.

Se comenzó con la realización de los términos de referencia-criterios técnicos con el contenido de las actividades de cada una de las metas y los probatorios a entregar, dichos términos fueron elaborados conforme a lo establecido en la plataforma FOBAM y lo establecido por el Inmujeres.

Una vez aprobados los términos de referencia-criterios técnicos, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, para los procesos de elección de proveedoras/es el IEM invitó a por lo menos 3 personas físicas y/o morales, como asociaciones o consultoría para que de acuerdo a su perfil, conocimiento y

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

experiencia pueda desarrollar las metas de este año. La invitación se hizo por medio de un oficio de invitación autorizado por la Titular del IEM enviado por vía electrónica con la indicación de responder en 10 días hábiles.

A continuación se muestran las proveedoras/es para participar en la metas

Metas	Proveedor/a
MF-1(11 MT)	<ol style="list-style-type: none"> 1. CALEDONIA HISPANO MEXICANA S.A. DE C.V. 2. DRAGO CONSULTORES S.A. DE C.V. 3. INSTITUTO QI FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CON SENTIDO HUMANO, A.C.
MF-3 (13 MT)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ASESORÍA CONSULTORÍA Y GESTIÓN PÚBLICA 2. L.P. KARLA LUCERO VÁZQUEZ SÁNCHEZ PRO-EQUIDAD DURANGO A.C. 3. INSTITUTO QI FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CON SENTIDO HUMANO, A.C.
MF-4 (14. MT)	<ol style="list-style-type: none"> 1. HAMABLE CONSULTORES, S.C 2. MUJER MAMA Y FAMILIA A.C. 3. PRO-EQUIDAD DURANGO A.C.
MUCPAZ-MF-1(15.MT)	<ol style="list-style-type: none"> 1. MUJER MAMA Y FAMILIA A.C. 2. HAMABLE CONSULTORES, S.C. 3. LIC. JORGE JOSÉ MARÍA BATIZ GONZÁLEZ 4. L.P. KARLA LUCERO VÁZQUEZ SÁNCHEZ
MUCPAZ-MF-2(16.MT)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ASESORÍA CONSULTORÍA Y GESTIÓN PÚBLICA 2. HAMABLE CONSULTORES, S.C. 3. L.P. KARLA LUCERO VÁZQUEZ SÁNCHEZ

*se está en espera de recibir las propuestas técnicas de las y los proveedores

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

También se elaboró el oficio “carta bajo protesta de nómina” (otorgado dentro de los documentos vinculantes que el Instituto Nacional de las Mujeres estableció). En donde se especifica que la persona coordinadora del proyecto no se encuentra en el organigrama o estructura de la institución, por lo que no recibe salarios y/o sueldos ni está dada de alta en la nómina.

4. Recopilación y clasificación de productos entregados por los proveedores y el personal de seguimiento y personal capacitador.

Se hizo la solicitud de los informes trimestrales, específicamente a la profesionista responsable del seguimiento del proyecto los cuales fueron revisados conforme al documento “Criterios para la elaboración de productos”, con la finalidad de que contuvieran los puntos que ahí mismo se mencionan.

6. Recopilación de facturas por actividad y meta para la carga de documentación en plataforma.

En este primer trimestre se recopilaron las facturas de los pagos realizados a la persona responsable del seguimiento del proyecto, así como la coordinadora del proyecto. Estas facturas se encuentran en su archivo correspondiente y se cargaron a la plataforma dentro del apartado de personas contratadas, dando cumplimiento al informe de avance financiero.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

17. Asistir a las reuniones de trabajo derivadas de la ejecución del proyecto a las que el Inmujeres convoque tanto presenciales como virtuales, según sea el caso.

Se estuvo presente en una reunión el día 18 de mayo a las 11:00 horas en donde las personas expositoras presentaron los documentos vinculantes, además se asistió a la reunión de espacio de diálogo con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las metas del FOBAM, de acuerdo al orden del día de dicha reunión se inició con una bienvenida a cargo de la Directora de Participación Social y Política para la Igualdad del Instituto Nacional de las Mujeres; posteriormente expusieron las estrategias de Redes MUCPAZ, Presentación del documento “Paso a Paso. Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ” y Criterios para la elaboración de productos correspondientes al eje temático MUCPAZ;

Y los días 05 y 06 de junio retomado la reunión de espacios de dialogo, se presentó el eje temático Erradicación del Embarazo Infantil y Disminución del Embarazo Adolescente. Con la siguiente temática:

Primer día de reunión

Meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Meta MF-2 Impulsar la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral deniñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años” (Ruta NAME), conforme a las particularidades de cada entidad federativa.

Segundo día de reunión

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Meta MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Meta MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

PLAN DE TRABAJO

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES

PLAN DE TRABAJO

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades a realizar por la persona responsable de la coordinación del proyecto “Fortalecimiento de estrategias para la disminución del embarazo adolescente, la erradicación del embarazo infantil y construcción de entornos seguros para promover una cultura de paz en el estado de Durango, con perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos 2023” con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento por medio de acciones que permitan la erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente así como fomentar la reconstrucción de entornos seguros libres de violencia en mujeres, niñas y adolescentes.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar con la coordinación del proyecto, dirigir la programación de las metas y actividades; así como al personal de seguimiento, al personal capacitador y los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Coordinar las actividades sustantivas del proyecto.
2. Desarrollo del informe con las actividades realizadas de manera trimestral.
3. Presentar evidencias de las actividades realizadas.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO

1. Elaboración de criterios técnicos, convocatorias y contrataciones del personal que encargará de llevar a cabo las actividades.
2. Deberá cargar en plataforma Fobam, durante el primer informe, oficio firmado por la titular de la IMEF, en donde se especifique que no pertenece al personal y no se encuentra en la nómina de la institución tanto de personal de coordinación como de personal de seguimiento. Véase formato Carta bajo protesta de nómina.
3. Deberá presentar un informe detallado de las actividades efectuadas durante su coordinación, en el primer, segundo y tercer informe en Plataforma.
4. Recopilación y clasificación de productos entregados por los proveedores y el personal de seguimiento y personal capacitador3.
5. Presentación de los informes en las fechas establecidas en el contrato de donación y documentos vinculantes.
6. Recopilación de facturas por actividad y meta para la carga de documentación en plataforma.
7. Planear y coordinar las actividades de los grupos de trabajo.
8. Coordinar las actividades relacionadas con la generación de metodologías, formatos y productos derivados de las metas.
9. Supervisar, coordinar y asesorar la revisión de los productos entregados por las personas ejecutoras de las actividades.
10. Dar cumplimiento al objetivo general.
11. Dar cumplimiento a las metas, actividades y materiales probatorios comprometidos en el proyecto.
12. Cuidar el adecuado ejercicio y la transparencia del uso de los recursos otorgados por el Fobam 2023 para el desarrollo del proyecto.
13. Cumplir con el cronograma de actividades presentado y autorizado para el proyecto.
14. Integrar en el expediente del proyecto la información técnica, financiera y administrativa que se genere con motivo del desarrollo de este.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

15. Responder oportunamente las solicitudes de información que surjan sobre la ejecución del proyecto por parte del Inmujeres y/o autoridades fiscalizadoras.
16. Realizar el llenado y envío de los informes financieros y de actividades que se le requieran, en los tiempos y formas establecidas en el contrato o instrumentos vinculatorios, de acuerdo con los gastos efectuados y el avance en el cumplimiento de las metas.
17. Asistir a las reuniones de trabajo derivadas de la ejecución del proyecto a las que el Inmujeres convoque tanto presenciales como virtuales, según sea el caso.
18. Supervisar la entrega de la sistematización del proyecto.
19. Asistir a las actividades planteadas en el proyecto con el fin de verificar que se lleven a cabo cada una de ellas.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Cronograma de actividades

No.	Actividades	Medios de verificación	Calendario de entrega																															
			Mayo				Junio				Julio				Agosto				Sep				Oct				Nov				Dic			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaborar criterios técnicos (TDR)	Términos de referencia y oficios de invitación																																
2	Enviar por correo carta bajo protesta denómina.	Carta bajo protesta de nómina																																
3	Elaborar y presentar un informe detallado de las actividades efectuadas durante la coordinación (3 proyectos).	Informes de actividades																																
4	Elaborar un plan de trabajo	Plan de trabajo																																
5	Recopilar y clasificar los productos entregados por los proveedores y el personal capacitador.	Informes trimestrales																																
6	Ejecución del proyecto	Evidencia fotográfica, productos de cada actividad o meta																																
7	Recopilar facturas por actividad y meta para la carga de documentación en la Plataforma.	XML, PDF y Verificación																																
8	Supervisar, coordinar y asesorar la revisión de los productos entregados por las personas ejecutoras.	Productos de cada actividad o meta																																
9	Producto esperado: Informe general	Informe final de la coordinación																																

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx)

Consejo Nacional de Población | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx)

GEPEA. (2022) Informe Anual de Actividades del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente. Durango, Dgo. México.

INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INMUJERES 2023. Bases de Participación de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

RECOMENDACIONES

Desde la coordinación se emiten las siguientes recomendaciones para tomar en cuenta en los próximos periodos:

Se considera, que para obtener mejores resultados en la implementación de las metas, los procesos de licitación se realicen a la brevedad posible, así como la contratación de las y los proveedores que se seleccionen como ganadoras y ganadores de las metas, con el objetivo de tener tiempo para validar los planes de trabajo y puedan crearse rutas de ejecución para el desarrollo de las metas.

En el presente ejercicio fiscal se considera que el desarrollo de las metas del proyecto se realicen en modalidad presencial, excepto en casos de fuerza mayor ajenos a la organización que se pudieran presentar, se optara por realizar las metas de distinta manera para dar cumplimiento a dichas actividades.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

ANEXOS

Anexo 1. Carta bajo protesta de nómina



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Anexo 2. Ejemplo de oficio de invitación a proveedoras/es




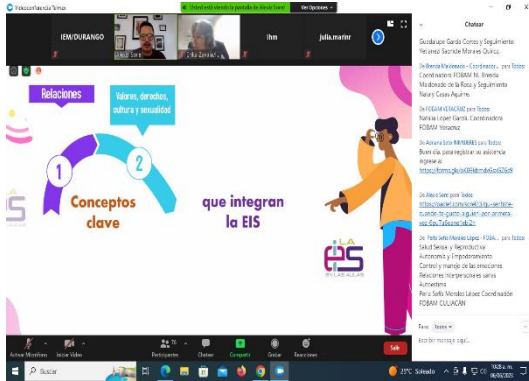


“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Anexo 3. Ejemplo de término de referencia o anexo técnico

TÉRMINOS DE REFERENCIA META MUCPAZ-MF-1(15.MT)	
FOBAM 2023	
	Fecha: 14/04/2023
Nombre del programa Federal:	Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM).
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de estrategias para la disminución del embarazo adolescente, la erradicación del embarazo infantil y construcción de entornos seguros para promover una cultura de paz en el estado de Durango, con perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad y Derechos humanos 2023.
Meta:	MUCPAZ-MF-2(16.MT) Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.
Instancia Contratante:	Instituto Estatal de las Mujeres
Modalidad de proceso de adjudicación:	Invitación a tres
Ejercicio fiscal:	2023
Índice	
1. Antecedentes	<p>De acuerdo con el Índice Global de Paz que mide la presencia de conflicto, militarización y los niveles y percepciones de protección y seguridad de la ciudadanía, México se considera entre los países menos pacíficos del planeta.</p> <p>Hay que decir que para que exista la paz no se requiere únicamente la ausencia de guerra o de conflicto armado, sino que también es fundamental la ausencia de violencia estructural y la reducción de las violencias directas. Para lograr la paz positiva es indispensable la justicia, la garantía de los derechos humanos y el bienestar social</p> <p>En este sentido cada vez es más claro que la paz tiene un vínculo profundo con la igualdad y la no discriminación, con especial énfasis en la igualdad de género. En el año 2017 las Naciones Unidas señalaron que para que los procesos de paz sean duraderos es indispensable la participación de las mujeres: cuando las mujeres participan, los procesos de paz tienen 35% más posibilidades de ser duraderos a lo largo del tiempo (NN. UU., 2017).</p> <p>Datos como los anteriores, sumados a la experiencia comunitaria, permiten sostener que las mujeres han demostrado ser agentes de transformación social y que su involucramiento al momento de ejercer liderazgos en materia de prevención, protección y consolidación de la paz facilitan la construcción de diálogos comunitarios, la recomposición del tejido social, el desarme, la mediación y la celebración de acuerdos de paz.</p> <p>Por ello con, el propósito de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades o municipios del país, así como impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia; Durante el 2019 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) iniciaron la implementación de la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de la Paz (MUCPAZ). Cabe señalar que el proyecto MUCPAZ se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024.</p> <p>En el año 2019 se elaboró el Programa de Ciudad Segura Para Mujeres y Niñas en Durango, con el objetivo de: • Transformar las normas sociales, en pro de la equidad de género y la recuperación de valores • Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales con enfoque de igualdad de género. • Generar indicadores sociales saludables, construir alianzas para la reconstrucción de los tejidos sociales. • Invertir en la seguridad y la sostenibilidad de los espacios públicos, los sistemas de transporte colectivo y la movilidad segura. Dicho programa</p>

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Anexo 4. Evidencia fotográfica

Evidencia fotográfica*	
<p>Nombre de actividad: Reuniones por el inmujeres</p> <p>Fecha de realización: junio</p> <p>Responsable de actividad: C.P. Cindy Guadalupe Aguirre Domínguez</p>	
	
	

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.